

D^a Lucía CABRERA CANSECO, Secretaria de la Comarca del Campo de Cariñena
(Provincia de Zaragoza),

CERTIFICA:

Que el Consejo Comarcal, en Sesión ordinaria celebrada, el día 3 de septiembre del 2015 con la presencia de 23 de los 25 miembros que en derecho lo componen adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

8.- Aprobar, si procede, el Compromiso de la Comarca del Campo de Cariñena con la Participación Ciudadanía en la construcción de las Políticas Públicas Locales-----

La participación ciudadana es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los sistemas democráticos. En estos últimos años se está viviendo, por parte de la ciudadanía, un importante desinterés y desencanto por la política, provocando un rechazo a las instituciones. Contamos con un contexto político y social complejo. Esta situación plantea la necesidad de configurar no sólo políticas públicas para la ciudadanía, sino también la implicación activa de la misma en su diseño e implementación.

Por ello, desde la Comarca Campo de Cariñena, creemos necesario poner en marcha una **política de participación ciudadana en nuestro territorio**, donde se cuente con la voz y opinión de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas, permitiendo enriquecer y mejorar la eficacia de las decisiones públicas.

La necesidad de impulsar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas también viene reconocida y exigida por el propio marco normativo. Junto a las recomendaciones comunitarias en torno a la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 recoge en varios de sus preceptos mandatos dirigidos a los poderes públicos locales para promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico. En la misma línea, las últimas reformas operadas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tienen entre sus finalidades fijar unos estándares mínimos que propicien una mayor participación ciudadana.

Así, a través de este Compromiso Local, la Comarca Campo de Cariñena, pretende configurar una nueva cultura política basada en los principios de **información**,



participación ciudadana y transparencia, donde se favorezca y promocióne la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, definiendo estrategias, que permitan conducir a la interacción entre ciudadanía y gobierno local. Esta entidad local se adhiere al compromiso con la Participación ciudadana en la construcción de políticas públicas locales.

NOS COMPROMETEMOS A:

Implementar un programa de acción por la participación ciudadana 2015-2019, adaptado a la realidad de nuestra Comarca, y que sirva para la definición e implementación de una política pública de participación en nuestro territorio, a través de las siguientes medidas:

- 1) Promover la **colaboración interadministrativa** para fomentar la participación ciudadana de la Comarca. En concreto, se impulsará los cauces de colaboración entre la Comarca, los distintos Ayuntamientos que la conforman y el Gobierno de Aragón, con el apoyo de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior.
- 2) Elaboración y análisis de un **diagnóstico sobre la situación** organizativa y relacional existente en la Comarca, así como la definición de un mapa de actores del territorio.
- 3) Poner a disposición de los cargos electos, técnicos y ciudadanía una línea de **formación como instrumento** para mejorar la capacidad de intervención y propuesta, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.
- 4) Experimentar con algún **proceso participativo**, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos. Y, en concreto, el proceso participativo para la elaboración de un *Plan Para la Convivencia Intercultural de la Comarca Campo de Cariñena*.
- 5) Potenciar e **impulsar la participación infantil**, y aprobar el Plan Comarcal de Infancia y/o crear Consejo Comarcal de Infancia
- 6) Presentar públicamente la **evaluación** de las medidas puestas en marcha, como punto de reflexión y mejora para las actuaciones de los ejercicios siguientes.



7) Sumarnos al **Foro Aragonés para la Participación Ciudadana en el ámbito local**, promovido por el gobierno autonómico, como marco de encuentro entre dicha Administración y las entidades locales, y como instrumento de debate, reflexión e intercambio en la materia.

8) Aquellas otras medidas que desde el Consejo Comarcal se acuerde incorporar a este Programa para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Sometido el Acuerdo a debate y votación por los miembros allí presentes, se acuerda con 19 votos a favor (12PSOE; 4PAR, 3CHA) y abstenciones (4 PP) aprobar el contenido de dicho acuerdo.

Y para que surta sus efectos donde sea procedente, expido la presente por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, con la salvedad prevista en el art. 206 del R.O.F. en Cariñena a siete de septiembre del dos mil quince.

VºBº
El Presidente



Fdo: Sergio Ortiz Gutiérrez

La Secretaria



Fdo: Lucía Cabrera Canseco

